

## FORMACIÓN PROFESIONAL

Se agrupará en cinco niveles ascendentes (A, B, C, D y E). Los grados A, B y C corresponde a las microformaciones y los grados D y E corresponde a los títulos y cursos de especialización. Además están divididos en diferentes familias y se determina por los niveles 1, 2 y 3.

GRADO A

GRADO C

GRADO E

GRADO B

GRADO D

## GRADO A

**¿QUÉ ME PIDEN?**

No hace falta ninguna acreditación previa, únicamente las competencias lingüísticas básicas.

**¿CON QUE TITULACIÓN  
SALGO?**

➤ Acreditación parcial de competencia

## GRADO B

### ¿QUÉ ME PIDEN?

No hace falta ninguna acreditación previa, únicamente las competencias lingüísticas básicas y las competencias previas necesarias para cursar con aprovechamiento esta formación.

### ¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?

➤ Certificado de competencia

\*También puedo conseguir la titulación habiendo superado todos los cursos de grado A correspondientes.

## GRADO C

### ¿QUÉ ME PIDEN?

Se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Para el nivel 1: no hace falta ninguna acreditación previa, únicamente las competencias lingüísticas básicas y las competencias previas necesarias para cursar con aprovechamiento esta formación.
- b) Para el nivel 2: se requiere el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, un Certificado Profesional de nivel 2, un Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar, o un Certificado Profesional de nivel 1 de la misma familia profesional.
- c) Para el nivel 3: se requiere el título de Técnico, de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, un Certificado Profesional de nivel 3, un Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar, o un Certificado Profesional de nivel 2 de la misma familia profesional.

\*Se harán pruebas de acceso de nivel, si la administración lo considera, a aquellas personas que pudieran no reunir las competencias básicas para el aprovechamiento de la formación

### ¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?

- Certificado profesional

## GRADO D: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

¿QUÉ ME PIDEN?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural del curso, y no superar los 17 años.</li><li>• Haber cursado el primer ciclo de la ESO, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO</li><li>• Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.</li></ul>
¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Título de Profesional Básico</li><li>➤ ESO</li></ul>
¿Y LUEGO?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a los ciclos formativos de grado medio</li><li>• Prueba para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</li></ul>
¿COMÓ ME APUNTO?	<a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional">http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional</a>

## GRADO D: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

### ¿QUÉ ME PIDEN?

- Estar en posesión de al menos uno de los siguientes títulos:
  - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
  - Título Profesional Básico
  - Título de Bachiller
  - Un Título Universitario
  - Un Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado las materias de Bachillerato
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio y tener cumplidos 17 años en el año de finalización del curso.
- Superar una prueba de acceso y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba o superar un curso puente.

### ¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?

- Título de Técnico de la correspondiente profesión

### ¿Y LUEGO?

- Acceso a los ciclos formativos de grado superior
- Bachillerato de cualquier modalidad
- Acceso a Enseñanzas de Régimen Especial
- Mundo laboral

### ¿CÓMO ME APUNTO?

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>

## GRADO D: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR

### ¿QUÉ ME PIDEN?

- Estar en posesión de al menos uno de los siguientes títulos:
  - Título de Bachiller
  - Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado las materias de Bachillerato
- Haber superado una prueba de acceso y tener cumplidos 19 años en el año de realización de la prueba o la realización de un curso puente

### ¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?

- Título de Técnico Superior de la correspondiente profesión

### ¿Y LUEGO?

- Estudios universitarios
- Acceso a Enseñanzas de Régimen Especial
- Mundo laboral

### ¿CÓMO ME APUNTO?

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>

## GRADO D

### NOVEDADES F.P. BÁSICA

- Se divide en tres familias:
  - a) **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluirá las siguientes materias: 1.º Lengua castellana. 2.º Lengua extranjera de iniciación profesional. 3.º Ciencias sociales. 4.º En su caso, lengua cooficial.
  - b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, que incluirá las siguientes materias: 1.º Matemáticas aplicadas. 2.º Ciencias aplicadas.
  - c) **Ámbito Profesional**, que incluirá al menos la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- Se incluye un proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.
- Se podrían incluir complementos de formación que contribuyan al desarrollo de las competencias de la educación secundaria obligatoria.

### NOVEDADES F.P. MEDIO Y SUPERIOR

- Se puede acceder sin prueba de acceso pero con la posesión de un Grado A, B o C de formación profesional o de experiencia laboral.
- Los grados medios y superiores se cursarán de manera dual. Por lo tanto, se presentan dos maneras de la realización de las prácticas en empresa:
  - a) **Genérica**: las prácticas en empresa representan entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación y cuando la participación de la empresa en el currículo no supere el 20%
  - b) **Intensiva**: las prácticas representan más del 35% de la duración total de la formación, y la empresa participe en más del 30% de los contenidos. En este caso, las prácticas serán retribuidas a través de un contrato de formación.



## GRADO E

### ¿QUÉ ME PIDEN?

Las competencias establecidas en el currículo básico correspondiente.

### ¿CON QUE TITULACIÓN SALGO?

➤ Curso de especialización.

\*Los cursos de especialización tendrán una duración básica de entre 300 y 900 horas y, en su caso, podrán desarrollarse con carácter dual.